

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

NOTICIAS

Siendo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar Mexicano.

6.230

ANPOLIN GARRIDO. Brígida; de veinticinco años, viuda; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Castilla, letra A, bajo, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 15946

6.231

CARRERA FERNANDEZ. Marfa; de diez y nueve años, casada; domiciliada últimamente en Madrid Guipúzcoa, número 6, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.073, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15947

6.232

SERIBANO MARTIN. José; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 887, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16049

6.233

FERNANDEZ MARTINEZ. Celestino; hijo de Aurelio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Abada, número 10, panadería, comparecerá el día 23 de Noviembre, a la diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra él y otro. 16219

6.234

GONZALEZ Y ESCOBAR. Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 22, tienda; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado mu-

cipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por amenazas contra Vicente Paramón Bordigaba, alias "el Chato".

16220

6.235

JIMENEZ FERNANDEZ. Alberta; natural de Sanchidrián (Avila), de estado viudo, profesión: sus labores, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, Arroyo de Embajadores, 18, comparecera por falta contra los intereses generales; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 16887

6.236

LOPEZ MARTINEZ. Concepción; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16046

6.237

MARTIN GARCIA. Antonio, y Domicilio López Posero; se les cita para que el día 22 de Noviembre y horas de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.076, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16048

6.238

MARTIN RUBIO. Eclacia; de treinta años, casada, dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, San Hermenegildo, número 15, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.069 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hay lugar. 15948

6.239

MENDIA SANTOS. Ambrosio; hijo de Emilio y de Angela; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Amazonas, número 8, principal cerveza; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por disparos, instruido contra él y otro. 16222

6.240

PASAMON BORDONABA. Vicente, alias "Chato"; hijo de Hipólito y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Sombrerete, número 11, primero número 5; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal,

para celebrar juicio de falta por amenazas, instruido contra él. 16047

6.221

QUIROGA CASTRO. Amancio; hijo de Francisco y de Benita; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Peñuelas, número 18, principal, número 6; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, para celebrar juicio de faltas por disparos, instruido contra él y otro. 16223

6.242

RIVAS BLAZQUEZ. Rosa; de veintiún años, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, Almansa, 5, para que el día 23 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.063, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15949

6.243

RODRIGUEZ. Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cruz, 10 y 12, comparecido por malos tratos y amenazas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16836

6.244

SANCHEZ CASAS. Asunción; se le cita para que el día 22 de Noviembre y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.225, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16045

6.245

SANTIER VALENTIN. Ricardo; de treinta y siete años, viudo, jorobado; domiciliado últimamente en Madrid, Rita Lina, número 5; comparecerá el día 23 de Noviembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.048, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 15950

6.246

SANZ GUERRA. José María; comparecerá el día 24 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16070

6.347

ALLE MORNILIN. Angel del; comparecerá el día 22 de Noviembre, a las once, ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.852, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 16047

PROTESTA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

en vista de las mejoras formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuestas publicada en la GACETA DE MADRID, número 294, de 20 de Octubre próximo pasado y Diario Oficial de este Ministerio, número 236, de la propia fecha, en la forma siguiente:

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pta.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se le adjudique.	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en especie
								Eje.	Servicio.	Empleo.	
53 Junta Arbitrios de Melilla.	Comandancia general de Melilla	Guardia urbano....	1.485,00	Sargento.	Procedente de activo.....	»	Francisco García Cádiz..	81	8-6-11	5-5-14	3 11 27
		Idem	1.485,00	Cab...	»	»	Angel San José Priego..	82	14-7-11	»	» » »
		Idem	1.485,00	Idem....	»	»	Antonio Sánchez Muñoz- negr...	82	8-11-18	»	» » »
		Idem	1.485,00	Idem....	»	»	José Peinado Gómez...	41	2-8-10	»	» » »
		Idem	1.485,00	Idem....	»	»	José González Pérez....	46	8-6-26	»	» » »
		Auxiliar del Mer- cado del Mante- lete....	1.800,00	Sargento.	Procedente de activo.....	Herido en cam- paña...	José Campos Martín...	45	9-2-21	5-8-29	3 1 20
54 Idem id.	Idem.....										

RELACION de las reclamaciones formuladas que se desestiman por los motivos que se indican y adjudicaciones que quedan sin efecto.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Cayetano Fernández Sánchez.....	Porque fué clasificado como Sargento licenciado con arreglo a la Real orden de 31 de Enero de 1888 (D. L. núm. 48), toda vez que excede de la edad de cuarenta y seis años y contar con menos tiempo de servicio y empleo que el Suboficial contra quien recorra, propuesto para el destino núm. 49.
Cabo.....	Antonio Barrera Montes.....	Porque no entró en concurso para el destino señalado con el núm. 59, por exceder de la edad de cincuenta y uno, correspondiente al núm. 64 que habrá sido adjudicado a un Sargento con anterioridad mencionada.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Bonifacio Muñoz Peláez.....	Por no poderse tomar en consideración los razones que expone, toda vez que el Cabo propuesto para el destino núm. 19 del concurso de Agosto próximo cursó su instancia documentada en forma, por conducto de la Autoridad militar, como está previsto.
Sargento de Voluntarios..	Juan Muñoz Vega.....	Porque a los voluntarios de la Isla de Cuba sólo se les cuenta para efecto de destino civil el tiempo en que estuvieren inválidos, en armonía con la Real orden de 7 de Junio de 1889 (C. L. núm. 249), por lo que fue clasificado sólo con tres años, cuatro meses y diez y nueve días de servicio.
Soldado.....	Antonio Planes Zamora.....	Por no poderse tomar en consideración su instancia en reclamación contra la adjudicación del destino núm. 79 en el concurso de Agosto último, por haberse recibido en este Ministerio, fuera del plazo previsto, cuando estaba declarada ya firme la propuesta.
Sargento procedente de activo.....	Francisco García Cádiz.....	Queda sin efecto la propuesta del destino núm. 54, hecha a favor del interesado, por concedérsela a otro Sargento con preferente derecho, por ser herido en campaña, quedando propuesta para el núm. 53 que tenía solicitud en segundo término.
Soldado.....	Claudio Abad Romero.....	Queda sin efecto la adjudicación del destino núm. 53, hecha a favor del interesado, y en la rectificación se lo concede a un Sargento que redue mayores méritos.

Madrid, 11 de Noviembre de 1920.—El Subsecretario, Fernando Romero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

RELACION del movimiento del personal perteneciente al Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, habido durante el mes de Octubre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS o oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldos: — Renta.	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada.	Sueldos: — Renta.	OBSERVACIONES
Juan Ródenas y Martínez.....	Jefe de Administración de primera clase. Subdirector primero del Tesoro público.	12.000	Director general del Tesoro público.....	15.000	Real decreto del día 18.
José María Bonilla y Franco.....	Delegado en Málaga.....	12.000	Inspector regional.....	12.000	Conveniencia del servicio
Juan Monmenéu y López-Reynoso.....	Idem en Jaén.....	12.000	Delegado en Albacete.....	12.000	Idem.
Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán.....	Número 1 de la sección especial de ex- cedentes, como ex Gobernador civil.....	"	Interventor de Hacienda de Toledo.....	12.000	Transitoria 7.º, letra c), del Reglamento.
Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra.....	Interventor de Hacienda de Málaga.....	11.000	Delegado en Málaga.....	11.000	Conveniencia del servicio.
Bernabé Muñoz Cobo.....	Delegado en Albacete.....	11.000	Idem en Granada.....	11.000	Idem.
Himilio Vela-Hidalgo y Burriel.....	Idem de Teruel (electo).....	11.000	Idem en Jaén.....	11.000	Idem.
Manuel Reig y Miranda.....	Cajero de la Tesorería Central.....	11.000	Subdirector del Tesoro.....	11.000	Idem.
Francisco García del Valle.....	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	11.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	11.000	Idem.
José María Antelo y Fernández.....	Jefe de sección de la Dirección de Con- tribuciones.....	11.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	11.000	Idem.
Santiago Heviares Pérez.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	11.000	Jefe de sección de la Dirección de Contri- buciones.....	11.000	Idem.
Manuel Gutiérrez López.....	Interventor de Hacienda de Toledo.....	10.000	Delegado en Teruel.....	10.000	Artículo 11 del Reglamento.
Eugenio Bushell y Gil.....	Idem de Granada.....	10.000	Interventor de Hacienda de Almería.....	10.000	Conveniencia del servicio.
Pedro Gallo y Ruiz.....	Administrador de Contribuciones de Gra- nada.....	10.000	Idem de Granada.....	10.000	Idem.
Rafael Aparici y Cabezas.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	10.000	Tesorero de Hacienda de Madrid.....	10.000	Idem.
Gonzalo Polanco y Navarro.....	Administrador de Contribuciones de San- tander.....	8.000	Continúa en activo servicio, previo ex- pediente de capacidad.....	8.000	Artículo 88 del Reglamento.
Juan Garijo e Isasa.....	Tesorero de Hacienda de Almería.....	8.000	Tesorería de Hacienda de Granada.....	8.000	A su instancia.
Manuel de la Cámara y Salas.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	8.000	Interventor de Hacienda de Málaga.....	8.000	Idem.
Juan Pedro Martín Escudero.....	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	8.000	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Barcelona.....	8.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Gómez Muñoz.....	Dirección de Contribuciones.....	8.000	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación....	8.000	A su instancia.
Andrés Sáinz de Robles.....	Electo Tesorero de Hacienda de Lérida.....	8.000	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	8.000	Idem.
Eduardo García-Bajo y Gullón.....	Administrador de Propiedades e Impues- tos de Teruel.....	8.000	Idem de Teruel.....	8.000	Real orden del 17 de Julio.
José María Pedrosa y Miranda.....	Idem de Segovia, agregado al Ministerio del Trabajo por Real orden de 18 de Septiembre anterior.....	8.000	Cesa en la aggregación y pasa, en igual concepto, a la Dirección de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	8.000	Conveniencia del servicio.

Concepción Durán y Garrido.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.	7.000	Interventor de Hacienda de Ourense.....	7.000	A su instancia.
Rafael Tenter y López Domínguez.....	Administración de Contribuciones de Granada	7.000	Administrador de Contribuciones de Granada	7.000	Real orden de 17 Julio. Conveniencia del servicio.
Francisco Delgado Aljama.....	Interventor de Hacienda de Almería.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Almería	7.000	Conveniencia del servicio.
Francisco Díaz Molina.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	7.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	A su instancia.
Ildefonso Monmenéu y López Reinoso.....	Idem de Jaén.....	7.000	Tesorero de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Lorenzo Sandoval y Gómez.....	Encargado del servicio de Alcoholes en Jaén	7.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Jaén.....	7.000	Idem.
José Arru Lager.....	Administrador de Contribuciones de Lérida	7.000	Administración de Contribuciones de Barcelona	7.000	A su instancia.
Martín Botella y Donoso Cortés.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	7.000	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	7.000	Idem.
Francisco Díaz Molina.....	Administración de Contribuciones de Barcelona. (Electo.).....	7.000	Administración de Contribuciones de Girona	7.000	Idem.
Manuel Abenstio y Cardo.....	Administrador de Propiedades e Impuestos de Ciudad Real, agregado por Real orden de 18 de septiembre anterior al Ministerio del Trabajo.....	7.000	Cesa en la agregación y pasa, en igual concepto, a la Dirección de Propiedades e Impuestos.....	7.000	Conveniencia del servicio.
Javier Fontán Pérez Santamaría.....	Administración de Contribuciones de Orense	6.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Orense.....	6.000	A su instancia.
Víctor González Pintos.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	6.000	Administración de Contribuciones de Orense	6.000	Real orden de 17 de Julio. Artículo 88 del Reglamento.
Narciso González Salin.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....	6.000	Jubilado	6.000	A su instancia.
Gabriel Briones y Esquivel.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	6.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	6.000	
Joaquín Ruiz Vicent.....	Administración de Contribuciones de Gerona	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Gerona.....	6.000	Real orden de 17 de Julio.
Tomás Herrero y Duque.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Jaén.....	6.000	Encargado del servicio de Alcoholes en Jaén	6.000	Conveniencia del servicio.
Benito Sanz y Adrados.....	Administración de Contribuciones de Tarragona	6.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Tarragona.....	6.000	A su instancia.
Remigio Medina y Leal.....	Idem de Valencia.....	6.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	6.000	Conveniencia del servicio.
Federico de Arriaga y Estrada.....	Dirección de lo Contencioso.....	6.000	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Sebastián Arillo y Navarro.....	Intervención de Hacienda de Teruel.....	6.000	Administrador de Propiedades e Impuestos de Teruel.....	6.000	Real orden de 17 de Julio.
José Antonio Gómez Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	5.000	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Ricardo Goyanes y Melgarejo.....	Intervención de Hacienda de La Coruña	5.000	Intervención de Hacienda de Palencia	5.000	A su instancia.
Pablo Zamora y Pérez Hermida.....	Recaudador de la Aduana de Cádiz.....	5.000	Alejado de la Aduana de Villagarcía	5.000	Conveniencia del servicio.
Juan Irigoyen y Camplón.....	Administración de Propiedades e Impuestos de Logroño.....	5.000	Administración de Contribuciones de Cádiz	5.000	A su instancia.
Emilio Cirugeda y Gamboa.....	Servicio de Alcoholes en Teruel.....	5.000	Administración de Propiedades e Impuestos de Castellón	5.000	Idem.
Manual Martínez de Velasco y Olguíntos.....	Dirección del Tesoro. (Agregado a la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento).....	5.000	Queda terminada la agregación.....	5.000	Real orden del día 18.
Francisco Guarro y Mir.....	Efecto de la Intervención de Hacienda de Cáceres	5.000	Intervención de Hacienda de Lérida.....	5.000	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos	DESTINOS	Sueldos	OBSERVACIONES
		Pesetas	o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Pesetas	
D. León Lacalle y Gómez.....	Intervención de Hacienda de Badajoz....	5.000	Administración de Contribuciones de Lo- groño	5.000	A su instancia.
Julio Botella y Donoso Cortés.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	6.000	Subsecretaría	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Benito Rodríguez Gárate.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Jaén.....	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Ramón Godínez Sancho.....	Administración de Contribuciones de Jaén.	5.000	Idem de Murcia.....	5.000	Idem.
Alfonso Lozano Fernández.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Idem de Valencia.....	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Miguel Martínez Orozco.....	Intervención de Hacienda de Valencia...	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Alfonso Núñez de Haro y Vergara.....	Inspección de Hacienda de Valencia....	5.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Fernando José Lomeña y González.....	Administración de Contribuciones de Va- lencia	5.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Conveniencia del servicio.
José Nácher y Pons.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	5.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Ricardo del Rivero e Iglesias.....	Administración de Propiedades e Im- puestos de Madrid.....	5.000	Dirección de la Deuda y Clases pasivas..	5.000	A su instancia.
José Garrido y Prieto.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	5.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	5.000	Idem.
Federico Montalvo y Arrieta.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	5.000	Intervención de Hacienda de Barcelona...	5.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
Herminio Aroca y Motilla.....	Intervención Central.....	5.000	Dirección del Tesoro.....	5.000	A su instancia.
Ramón Godínez y Sancho.....	Elección de la Intervención de Hacienda de Murcia	5.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	5.000	Conveniencia del servicio.
Miguel Álvarez Roldán.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	4.000	Subsecretaría	4.000	A su instancia.
Ramón Álvarez de Mon y Basanta.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Gerardo Ruiz Alonso.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Continuará en servicio activo, como con- secuencia de expediente de capacidad instruido a instancia del interesado....	4.000	
José María Ojón y Pizana.....	Tesorería de Hacienda de Valencia.....	4.000	Jubilado	"	Idem 88.
Joaquín Avellaneda y Rico.....	Idem de Cuenca.....	4.000	Continuará en situación activa, como re- sultado del oportuno expediente de ca- pacidad	"	Idem.
Agustín Cebrián Miralles.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	4.000	Administración de Contribuciones de Va- lencia	4.000	Real decreto de 20 de Abril de 1918.
José de la Vega Romero.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Cádiz.....	4.000	Recaudador de la Aduana de Cádiz.....	4.000	A su instancia.
Miguel Prat de Mesa.....	Intervención de Hacienda de Barcelona...	4.000	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	4.000	Conveniencia del servicio.
Manuel Rosell Fernández.....	Dirección del Tesoro.....	4.000	Subsecretaría	4.000	Idem.
Juan Cabildo Escalzo.....	Subsecretaría	3.000	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	3.000	Idem.
José Gómez Mora.....	Tesorería de Hacienda de Teruel.....	3.000	Administración de Contribuciones de Te- ruel	3.000	A su instancia.
Gabriel Torres y Ossorio.....	Inspección de Hacienda de Madrid. (Agrega- do al Ministerio de Fomento.).....	3.000	Cesa la agregación, reintegrándose, por consiguiente, el interesado a su destino titular	3.000	Conveniencia del servicio.
Antonio Castillejo y Sainz.....	Administración de Contribuciones de Granada	3.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Granada	3.000	A su instancia.

Miguel Rosado Soria.....	Interventor de la Administración especial de Hacienda en Santa Cruz de La Palma.			
Pedro Ortíz Suárez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....			
Ricardo Baeza Durán.....	Dirección del Tesoro.....			
Romiro Muñoz Herrero.....	Intervención de Hacienda de Córdoba.....			
Rafael Fernández Rodríguez.....	Idem de Cádiz.....			
Luis Serrano y Calzada.....	Administración de Contribuciones de Cáceres			
Ignacio Faro y Gómez.....	Delegación especial de Hacienda en Navarra			
Francisco Martín de la Cal.....	Administración de Contribuciones de Valencia			
Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Dirección del Tesoro. (Agregado a la de la Deuda y Clases pasivas.).....			
Luis María Bravo y Pallerola.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....			
Balbino Raimundo Cardenosa Durán.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén			
Justiniano Anastasio Avilero Tirado.....	Idem			
León Lacalle y Apellániz.....	Administración de Contribuciones de Badajoz			
Juan Luciano Arenas Sánchez.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén			
Jorge Calderón Ayerra.....	Idem			
Hornacio Cardenosa González.....	Idem			
Luis Cesáreo Carmena Pato.....	Idem			
Justo Delgado Lubiano.....	Idem			
Alfonso Espiñol Mora.....	Idem			
Sobestian Pedro Álvarez Verdejo.....	Idem			
Pedro Alejandro Rubio Abejáre.....	Idem			
Narciso García Pizarro.....	Idem			
Santiago Júperez y López.....	Tesorería de Hacienda de Álava.....			
Francisco Díaz de Lázaro y Artigas.....	Dirección de Hacienda en Almería.....			
Manuel Martínez Acuña.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Badajoz.....			
Francisco Peinzo Muñoz Arnalte.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén			
Adelio Pedro Tirado y García Donas.....	Idem			
Mateo Aguilera Sarachaga.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Ciudad Real.....			
Antonio Alcalde Morato del Campo.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén			
Francisco Javier Morata Pedreño.....	Subsecretaría			
Aureliano Lozano y Fuentes.....	Dirección del establecimiento minero de Almadén, de cuya planta excede			
Rafael Chinchilla y Gutiérrez.....	Interventor del Registro del puerto francó de Chantadinas.....			
António Jesús del Aguirre López.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....			
Emilio Santiago.....	Dirección de lo Contencioso			
	8.000 Operario en agravo satisfecho, excedente de capacidad.....	3.000		Artículo 88 del Reglamento.
	3.000 Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.....	3.000		Conveniencia del servicio.
	3.000 Excedente	3.000		Artículo 41 del Reglamento.
	3.000 Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000		Permuta.
	3.000 Idem de Córdoba.....	3.000		Idem.
	3.000 Idem de Ávila.....	3.000		A su instancia.
	3.000 Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila.....	3.000		Conveniencia del servicio.
	3.000 Inspección de Hacienda de Valencia.....	3.000		Idem.
	3.000 Cesá en la agregación, reintegrándose a su destino titular.....	3.000		Idem.
	2.500 Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Contribuciones de Badajoz	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Propiedades e Impuestos de Badajoz.....	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Contribuciones de Logroño	2.500		A su instancia.
	2.500 Intervención de la Dirección del establecimiento minero de Almadén.....	2.500		Real orden de 11 de Julio 1916
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Intervención de Hacienda de Alava.....	2.500		Conveniencia del servicio.
	2.500 Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Contribuciones de Badajoz	2.500		Idem.
	2.500 Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500		Idem.
	2.500 Idem	2.500		Idem.
	2.500 Tesorería de Hacienda de Ciudad Real...	2.500		Idem.
	2.500 Idem de Badajoz.....	2.500		Idem.
	2.500 Agregado, basta nueva orden, al Ministerio del Trabajo.....	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Contribuciones de Málaga	2.500		Idem.
	2.500 Administración de Propiedades e Impuestos de Málaga.....	2.500		A su instancia.
	2.500 Excedente	2.500		Artículo 41 del Reglamento.
	2.500 Administración de Contribuciones de Segovia	2.500		A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban o su situación al ser nombrados	Sueldos — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nom- brados, o situación acordada	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Agustín Ortega Sienz.....	Electo de la Administración de Contribu- ciones de Badajoz, con carácter provi- sional	2.500	Tesorería de Hacienda de Avila, con el mismo carácter de provisional.....	2.500	A su instancia.
Carlos Alvarez Argüelles.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	Idem.
Baldino Raimundo Cardenosa Durán.....	Electo de la Administración de Contribu- ciones de Badajoz.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Badajoz.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Jesús Navarro Escudero.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
José Antonio Miranda Alvarez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	2.500	Idem.
Jacobo Ordóñez Muñoz.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
José Yagüe de Miguel.....	Idem	2.500	Idem	2.500	Idem.
Manuel Arriaza Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	2.500	Idem.
Apolinario Moraleda y Fernández.....	Idem de Guadalajara.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.500	Idem.
Antonio de Lara y Carrillo de Albornoz.....	Dirección del Tesoro.....	2.500	Idem	2.500	Permuta
Juan Sales Subirat.....	Administración de Contribuciones de Al- cante	2.500	Administración de Propiedades e Impues- tos de Madrid.....	2.500	Idem.
Rafael de Rojas y Puig.....	Intervención de Hacienda de Alicante	2.500	Dirección del Tesoro	2.500	Idem.
Jerónimo Losada y Latorre.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	2.500	A su instancia.
Perfecto Estévez y Alvarez.....	Administración de Propiedades e Impues- tos de León	2.500	Intervención de Hacienda de Alicante	2.500	Idem.
Pedro Maldonado Suárez.....	Aduana de Torre del Mar	2.500	Administración de Contribuciones de Al- cante	2.500	Idem.
César Gómez Redondo.....	Dirección de lo Contencioso	2.500	Intervención de Hacienda de Sevilla	2.500	Idem.
Carlos de Burgos Seguí.....	Electo de la Administración de Contribu- ciones de Santa Cruz de Tenerife	2.500	Idem de Lugo	2.500	Idem.
José González Auriolos y Márquez.....	Tesorería de Hacienda de Badajoz	2.500	Aduana de Motril	2.500	Idem.
Manuel Sigüenza y Quadrado.....	Oficial tercero, cesante	2.500	Dirección de la Deuda y Clases pasivas	2.500	Conveniencia del servicio.
Diego Utor y Alvarez.....	Auxiliar primero, cesante	"	Tesorería de Hacienda de Almería	2.500	A su instancia.
José Villazán Lubiano.....	Oficial tercero, cesante	"	Idem de Málaga	2.500	Idem.
Francisco Fenor López.....	Auxiliar primero, cesante	"	Administración de Contribuciones de Pa- lencia. (Nombramiento provisional)	2.500	Real orden de 17 de Julio.
Jose Gutiérrez Mayo.....	Oficial tercero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Domingo París Herráiz.....	Auxiliar primero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Adelardo López y Sánchez Avecilla.....	Oficial tercero, cesante	"	Intervención de Hacienda de Cádiz. (Nom- bramiento provisional)	2.500	Idem.
Antonio Vázquez Sánchez.....	Auxiliar primero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Juan Arturo Carballo y Soto.....	Oficial tercero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Manuel Martínez Fernández.....	Auxiliar primero, cesante	"	Intervención de Hacienda de Badajoz. (Nom- bramiento provisional)	5.500	Idem.
Luis Portela y Vizca.....	Oficial tercero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Luis Entrambasaguas y Corsini.....	Auxiliar primero, cesante	"	Tesorería de Hacienda de Badajoz. (Nom- bramiento provisional)	2.500	Idem.
Enrique Mejía Bravo y Villasante.....	Oficial tercero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Vicente Tur Colomar.....	Auxiliar primero, cesante	"	Intervención de Hacienda de Burgos. (Nom- bramiento provisional)	2.500	Idem.
José Natalio Vida y Gutiérrez.....	Oficial tercero, cesante	"	Administración de Contribuciones de Bur- gos. (Nombramiento provisional)	2.500	Idem.
Luis Corobés y Rubio.....	Auxiliar primero, cesante	"	Idem	2.500	Idem.
Enrique Angulo Contreras.....	Oficial tercero, cesante	"	Intervención de Hacienda de León. (Nom- bramiento provisional)	2.500	Idem.

Manuel de la Cerna y Gómez.....	Auxiliar primero, cesante.....	Administración de Contribuciones de Lérida. (Nombramiento provisional).....	2.500	Idem.
José Soler Verd.....	Oficial tercero, cesante.....	Idem	2.500	Idem.
Anselmo Martínez e Irureta.....	Auxiliar primero, cesante.....	Intervención de Hacienda de Lérida. (Nombramiento provisional).....	2.500	Idem.
Mariano de la Cuesta y Fuentes.....	Oficial tercero, cesante.....	Idem de Huesca. (Nombramiento provisional)	2.500	Idem.
Federico Bushell y Gil.....	Auxiliar primero, cesante.....	Idem	2.500	Idem.
Narciso Vilas y Jubany.....	Oficial tercero, cesante.....	Administración de Contribuciones de Oviedo. (Nombramiento provisional)...	2.500	Idem.
Luis García Prieto.....	Auxiliar primero, cesante.....	Intervención de Hacienda de Gerona. (Nombramiento provisional)	2.500	Idem.
Francisco Plaza y de Juan.....	Oficial tercero, cesante.....	Administración de Contribuciones de Lérida. (Nombramiento provisional).....	2.500	Idem.
Hilarión Navarro Oliver.....	Auxiliar primero, cesante.....	Intervención de Hacienda de Lérida. (Nombramiento provisional)	2.500	Idem.
José Ortega y Madrid.....	Oficial tercero, cesante.....	Idem de Gerona. (Nombramiento provisional)	2.500	Idem.
Joaquín de Simón y Simón.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	Continúa en activo servicio, previo expediente de capacidad instruido al efecto.	2.500	Artículo 88 del Reglamento.
Antonio Álvarez Aigüelles.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda en Las Palmas.....	Cesante	"	Abandono de destino.
Carlos Allones y Roffignac.....	Administración de Contribuciones de Salamanca	2.500 Intervención de Hacienda de Lugo.....	2.500	A su instancia
Luis Vela-Hidalgo y García.....	Idem de Cáceres.....	2.500 Idem de la Coruña.....	2.500	Idem.
Francisco Aguirre y Juliá.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.500 Idem de Jaén.....	2.500	Idem.
Ramiro Salgués Cuevas.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.500 Administración de Contribuciones de Zamora	2.500	Idem.
José Motta Aura.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Zamora.....	2.500 Intervención de Hacienda de Zamora.....	2.500	Conveniencia del servicio.
Jesús Cencillo de Pineda.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500 Excedente	"	Artículo 41 del Reglamento.
Ramón Martín Aguilera.....	Administración de Contribuciones de Valencia	2.500 Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.500	Permuta.
Leopoldo Ramón de Castro y Antúnez.....	Dirección de la Deuda y Clases y pasivas.	2.500 Administración de Contribuciones de Valencia	2.500	Idem.
Aurelio Casado Rodrigo.....	Dirección de Propiedades e Impuestos...	2.500 Dirección de la Deuda y Clases pasivas...	2.500	A su instancia
Francisco Javier Morata y Pedreño.....	Administración de Contribuciones de Soria	2.500 Excedente	2.500	Artículo 44 del Reglamento.
Benito Rodríguez Gárate.....	Subsecretaría. (Agregado al Ministerio del Trabajo.)	2.500 Dirección de Contribuciones. (Continúa agregado, hasta nueva orden, al expuesto Ministerio)	2.500	Conveniencia del servicio.
	Intervención de Hacienda de Huelva. (Electo.)	2.500 Intervención de Hacienda de Burgos.....	2.500	Idem.

Madrid 8 de Noviembre de 1920. J. M. Díaz y González-Alguerres.

REQUISITORIO

Bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 387 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marinas:

11.364

GASOL CABOT, Agustín; hijo de José y de María, natural de Secina (Tarragona), de profesión comercio, de veintidós años de edad y 1,730 metros de estatura; domiciliado últimamente en la República Argentina; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guardia en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no efectúa.—Tarragona, 15 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Federico Torres. JM—5446

11.365

GODOY ROSALES, Ildefonso; marinero de la Armada, hijo de Juan y de María, de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Estepona (Málaga), de estado soltero; procesado por el supuesto delito de fugarse de a bordo; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ignacio Sanguino Hernández, Capitán de Infantería de Marina. Juez instructor de este Arsenal, para hacerle la notificación de haber sido sobreseída la causa que se le seguía por dicho delito.—Arsenal de Cartagena, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—5453

11.366

GUTIERREZ ZORILLA, Ramiro; hijo de Celedonio y Amalia, natural de Santander, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, inscrito de Marina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado el día 20 de Diciembre último en la Comandancia de Marina de Bilbao; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, D. Luis de Garay y Galiano, Capitán de corbeta.—Portugalete, 29 de Octubre de 1920.—Luis de Garay. JM—5513

11.367

HERRANZ GUARDIOLA, Julián; natural de Madrid, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Covadonga, número 40, cuartel de la Montaña.—Madrid, 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zulueta. JM—5506

11.368

IBÁÑEZ ITURRI, Miguel; marinero de la Armada, natural de Bárcena, provincia de Santander, de veintidós años de edad, de estado soltero, pelo castaño, barba tiene, ojos grises, color trigueño, estatura regular; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ramón de Carranza y Gómez, Alférez de navío, a bordo del aviso "Giralda"; transcurrido el plazo fijado será declarado rebelde.—A bordo, Barcelona, 13 de Octubre de 1920.—Ramón de Carranza. JM—5416

11.369

INCOGNITO INCOGNITO, Manuel; hijo de padres desconocidos, natural de San Fernando, provincia de Cádiz; procesado en la causa número 428 de 1920 por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante D. Manuel Pérez Martínez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor en el Arsenal de la Carraca, en San Fernando, Cádiz, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de la provincia, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en la forma que se le interesa, será declarado rebelde.—Carraca, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JM—5472

11.370

LAMELA GONZALEZ, Juan Antonio; hijo de Manuel y de Perfecta, natural de Vedruna, parroquia de Corbea. Ayuntamiento de Monte de Ríos, provincia de Orense, Juzgado de primera instancia de villa de Tisel, que nació en 18 de Septiembre de 1898, de oficio jornalero, soltero; deberá presentarse en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería pesada. D. Cristóbal Díaz Sánchez, residente en Mérida (Badajoz), y caso de no presentarse será declarado en rebeldía.—Mérida, 21 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Cristóbal Díaz. JM—5435

11.371

Las personas que puedan facilitar algún dato respecto a un feto cuyo cadáver apareció en la playa del puesto de La Pedrera el dia 25 del mes anterior, comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa por aparición del citado cadáver, instruida por el Teniente de Navío

de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 18 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena. JM—5421

11.372

LOECHES BASANTE, Santiago, hijo de Eugenio y de Maestro, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio albañil, de veintisiete años de edad, estatura 1,680 metros, color sano, pelo negro, cejas al peto, ojos oscuros, nariz recta, barba regular; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería San Martín número 44, don José Bringas de la Bodega, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 19 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Bringas. JM—5461

11.373

LOPEZ GONZALEZ, Lucas; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Madrid, vecindado últimamente en villa Gorafe, de veinticuatro años de edad, soltero, de oficio jornalero; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Batallón de Cazadores Cataluña número 1, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan García. JM—5497

11.374

MANZANO VALVERDE, Fernando; hijo de Manuel y de Clipa, natural de Sevilla, estado soltero, edad veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Fernández y González, número 50; procesado por falta de incorporación a filas a su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la segunda Comandancia de Tropas de Intendencia, D. José González Sánchez, residente en Sevilla, calle Fray Alonso, número 6, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González. JM—5441

11.375

MARTIN HERRERO, Faustino, hijo de Faustino y de Juana, natural de San Bartolomé de los Pinares, Ayuntamiento de Segovia, provincia de Avila; vecindado últimamente en Madrid, calle Marqués de Santa Ana, número 10, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,645 metros, color blanco, pelo negro, cejas al peto, ojos pardos, nariz re-

gular, boca idem, barba clara; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Vitoria número 28 de Caballería, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 14 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Federico de Santos. JG—5429

11.376

MARTINEZ GONZALEZ, Ginés; hijo de José y de Deogracias, natural de Alemecén, provincia de Orán, Argelia (Afríca francesa); vecindado en dicho pueblo y provincia, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular color trigueño, señas particulares una cicatriz en el brazo izquierdo, viste traje de soldado de Infantería; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento infantería Cerriña número 42, D. Antonio Muñoz Dueñas, residente en Melilla; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Antonio Muñoz. JG—5437

11.377

MEANA MARTINEZ, Angel; hijo de Bernardo y de Perfecta, natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, de veintitrés años de edad, estatura 1,610 metros; destinado en 7 de Febrero de 1919 por la Caja de Recluta de Gijón número 102, como presunto desertor, a la quinta Comandancia de Intendencia; domiciliado últimamente en Nueva York, Hotel Madrid, Carney's Point, N. S.; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor Capitán de Infantería don Pablo Díaz, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Pablo Díaz Caivo. JG—5448

11.378

MENDANA CRIADO, Francisco; hijo de Agustín y de María Teresa, natural de Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Coruña; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Marín Sarmiento, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 20 de Agosto de 1920.—El Juez instructor, José Marín. JG—5449

11.379

MENENDEZ FERNANDEZ, Aurelio; hijo de Tomás y de Irene, natural de Pillarno, Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,669 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en Pillarno; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería Ligera don Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vicálvaro, 19 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz. JG—5447

11.380

MILLET MARZAL, Bernardo; hijo de Bernardo y de Josefa, natural de Oliva (Valencia), vecindado en Gandia, de veintinueve años de edad, de oficio panadero, estado soltero, estatura 1,671 metros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial y producción buena, sin señas particulares; soldado del Regimiento Cazadores de Alcañiz, 14 de Caballería; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, ante el Teniente del expresado Regimiento D. Vicente Calderón Montero Ríos, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este escrito, apercibiéndole que si se deja de presentarse en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Vicente Calderón. JG—5440

11.381

MUÑOZ DEL AMO, Miguel; hijo de Manuel y de Casilda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión joyero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,715 metros; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel. JG—5491

11.382

MUROLA ZALVIDEGOITIA, Luis; hijo de Policarpo y de María, de veinte años de edad, natural y vecino de Bilbao, de profesión marinero, soltero inscrito de Marina folio 26 del reemplazo actual; habiendo ingresado ya en el servicio de la Armada sus compañeros comprendidos en el llamamiento decretado por el Exmo. Sr. Comandante general

del Apostadero de Ferros el día 29 de Diciembre último, y no habiendo efectuado su presentación dicho inscrito, comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor Capitán de Gorbeta D. Luis de Geney y Galiana, en la cuarta Sección de la ría de Bilbao.—Portugalete, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis de Geney. JG—5515

11.383

NAVARRETE LOPEZ, Juan; hijo de Gaspar y de Adoración, natural de Albón, Ayuntamiento de idem, provincia de Almería, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Príncipe, número 3, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Cristóbal Quesada. JG—5503

11.384

NAVARRO SALVADOR, Victoriano, hijo de Pascual y de Teresa, natural de San Agustín (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,503 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, sin señas particulares; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Manuel Mantilla Mira Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Figueras, Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5483

11.385

OLIVAS GONZALEZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Atencia, provincia de Zaragoza, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia de la Latina, de veintidós años de edad, oficio albañil, soltero, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, sin señas particulares; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente del Batallón de Cazadores Cataluña, número 1, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José García. JG—5496

11.386

PARDO SERRA, Enrique, natural de Barcelona, de estado casado, profesor maestro, de veintitrés años de edad; do-

militado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor Alférrez del Cuerpo de Infantería de Marina, tercer Regimiento, segundo Batallón, D. Enrique Rodríguez Fental, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JM—5418

11.387

PARDO SERRA, Enrique; natural de Barcelona, de estado casado, profesión maestro, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférrez del Cuerpo de Infantería de Marina, tercer Regimiento, primer Batallón, D. Antonio Berrocal Martín, para responder a los cargos que le resulten en causa que por dicho delito se le instruye, y de no comparecer será declarado rebelde.—Cartagena, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Berrocal.

JM—5479

11.388

PAZOS CASTRO, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Surcos (Coruña), de veinticuatro años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, su perímetro torácico 84 centímetros, sin que conste ninguna otra seña; domiciliado últimamente en La Baña (La Coruña), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, número 47, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo de treinta días en el cuartel de Atarazanas, ante el Juez instructor don José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Bertomeu.

JM—5466

11.389

PLAZA BUENO, Raimundo; hijo de José y de María, natural de Leganés (Madrid), de cuarenta y dos años de edad, de estado soltero, oficio hojalatero, estatura 1,790 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada Disciplinaaria D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 13 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JM—5433

11.390

PUERTAS NIETO, Juan; hijo de Juan y de Josefina, natural de Níjar, Ayuntamiento de Ítem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado en

timamente en Orán; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Subariegos residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 23 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.

JM—5434

11.391

RAFART GUILLAUMET, Miguel; hijo de José y de Teresa, natural de Abejales (León), soltero, de treinta y cinco años de edad; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de garnición en esta capital, para ser notificado de la resolución recaída en el expediente instruido al mismo por haber faltado a concentración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal.

JM—5427

11.392

REAL MARTINEZ, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de veintitrés años de edad, soltero, bracero; domiciliado últimamente en Orán (Argelia francesa), encartado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días contados desde la inserción de la preseña en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Valencia, ante el Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, en esta plaza, don José Oroza Seara, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 17 de Agosto de 1920.—José Oroza.

JM—5436

11.393

REBOLLO CALDERON, Antonio; marinero que fué de la Armada, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante D. Germán Argüelles, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de este Arsenal, con el fin de que preste declaración en la causa número 156 de 1919.—Arsenal de Cartagena, 28 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles.

JM—5452

11.394

RENEDO GOMEZ, Urbano; hijo de Félix y de Emilia, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marino. De veinte años de edad, inscripto de Marina; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en su trozo; comparecerá en término de noventa días ante el señor Juez instructor de Marina de la cuarta Sección de la ría de Bilbao, Capitán de corbeta D. Luis de Garay y Galíana.—Portugalete, 29 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis de Garay.

JM—5614

11.395

RENOZO JMENEZ, Francisco; natural de Carrion de los Céspedes (Sevilla), de estado soltero; domiciliado últimamente en Carrion de los Céspedes; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.

JM—5495

11.396

REPISO MARQUEZ, Manuel; natural de Villarrobledo (Albacete), de estado soltero; domiciliado últimamente en Villarrobledo; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez permanente de Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Larache (Africa), 20 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez permanente, Juan López.

JM—5494

11.397

RIBO VALLS, Jaime; hijo de Alfonso y de María, natural de Vilassar de Mar, provincia de Barcelona, de veintidós años, soltero, de oficio tonelero, de 1,652 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas pobladas, ojos regulares, nariz aguileña, barba saliente, boca regular, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna; se le supone residiendo en Alemania, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JM—5437

11.398

RICO HERNANDEZ, Manuel; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Villarino provincia de Salamanca, de estado soltero, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Villarino (Salamanca); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Dragones de Numancia 11.º de Caballería, D. José Samaniego Muñiz, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Samaniego.

JM—5425

11.399

RIQUELME VILLALBA, Juan; hijo de Enrique y Consolación, natural de Campillo de Arenas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Sevilla, de edad de veintidós años, siete meses y tres días; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Castilla, 95; procesado por la falta de incorporación a filas a su regimiento en el servicio; comparecerá

en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la segunda Comandancia de tropas de Intendencia, D. José González Sánchez, residente en Sevilla, calle Fray Alonso, número 6, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, José González.

JG—5443

11.400

RIVAS VILLAR, Rafael; hijo de Marcial y de Elvira, natural de Santiago (Coruña), de veintitres años, fallecido conforme recluta del reemplazo de 1918, con el númer 94 del sorteo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Coruña y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Demía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—5503

11.401

RODILLA SANCHEZ, Mateo; hijo de Juan Andrés y de Bernarda, natural de Vadellacasa (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lampiona, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro ante el Juez instructor D. Francisco Torres Sáenz, con destino en el Regimiento Infantería Luchana, número 28, de guardia en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Félix Torre.

JG—5444

11.402

RODRIGO CALVO, Víctor; hijo de Pedro y de Micaela, natural de Valladolid, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: estatura 1,685 metros, su perímetro torácico 87 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha; domiciliado últimamente en Valladolid y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid, número 86, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del plazo fijado en treinta días en el cuartel de Atarazanas ante el Juez D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores Minadores de guardia en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 27 de Septiembre.

tiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Bertomeu Torres.

JG—5422

11.403

RODRIGUEZ GARCIA, Manuel; hijo de Andrés y de María, natural de Palco, Ayuntamiento de Carbal (Coruña), de veintitrés años, fallecido como recluta del reemplazo de 1928 con el número 3 del sorteo, por el cuadro de Carral; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Coruña, y en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Saboya número 6, D. Antonio Lozano Demía, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Antonio Lozano.

JG—5502

11.404

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Bernardo, hijo de José y de Dolores, natural de Diamond (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz agrietada, barba nártula, boca regular, aire marcial, señas particulares: algo boyoso de viruelas; domiciliado últimamente en Saviaño (Lugo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo fijado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 15 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.

JG—5426

11.405

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Teror, Ayuntamiento de Teror, provincia de Canarias, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el Capitán Juez instructor del Gobierno Militar de Gran Canaria D. Manuel Ordaz Samayoa, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ordaz.

JG—5492

11.406

RODRIGUEZ VALTAR, Benito; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Mugares, Toén (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,661 metros, ignorándose más señas; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a

expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Ponferrada ante el Juez instructor D. Esteban Claverio del Valle, Capitán de Caballería con destino en el regimiento Cañoneros de Tafervela número 45, de guardia en Ponferrada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ponferrada, 21 de Noviembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Julio Claverio.

JG—5512

11.407

ROY GALAN, Antonio; natural de Bonicardó, perteneciente a Castellón, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba regular, boca pequeña, color sano, frente oblicua, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la nariz en sentido horizontal; domiciliado últimamente en Benicarló (Castellón); procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Juan González Antelo Sandeval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 19 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan González Antelo.

JG—5486

11.408

SALAMANCA HEREDERO, Francisco; hijo de Venancio y de Elvira, natural de Alcalá de Henares (Madrid), de treinta y tres años de edad, de estado soltero, profesión pintor, estatura 1,655 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de triste; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla, D. Julián Cerdón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Cerdón.

JG—5604

11.409

SALORT MOLINS, Ángel; marinero de la Armada, hijo de Miguel y de María, natural de Altea (Alicante), de veintidós años de edad, cuyas señas particulares son: pelo castaño, ojos castaños, color pigmentado, estatura regular; procesado por el delito de supuesta estafa; comparecerá en el término de treinta días ante D. Eduardo Solana Sánchez, Capitán de Infantería de Marina Juez instructor de este Arsenal, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JM—5451

11.410

SANCHEZ SUAREZ, Marcos; hijo de Marcos y de Carmen, natural de Getafe, de veinticinco años de edad, de estado

soltero, profesión jornalero, estatura 1,855 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaria de Melilla. D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Octubre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón.

JG—5434

11.411

SATORRES GARRIGOS, Pascual; hijo de Pascual y de Trinidad, natural de Llanera de Ranes, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,620 metros, pelo negro, ojos negros, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Federico Gómez Cotta, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 19 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Gómez Cotta.

JG—5438

11.412

SAJUELL VILASECA, Antonio; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Cabrera de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en la República Argentina, a quien se sigue expediente en aplicación de indulto; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante del Batallón de Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), para notificarle la resolución reciaida en dicho expediente.—Barcelona, 24 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.

JG—5456

11.413

SEBANE MUÑOZ, Carlos; hijo de Paulino y de María; natural de El Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión comercio de veintiún años de edad, estatura 1,525 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, barba poca, nariz regular, boca regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en El Ferrol, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse en el plazo fijado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, Octubre de 1920.

El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.

JG—5468

11.414

SENDERE ALEMANY (Bautista); hijo de Francisco y de Rosa, natural de Beniflop, provincia de Alicante; apercibido últimamente en Vall de Jallnera, Juzgado de primera instancia de Alcoy, provincia de Alicante, distrito militar de la tercera región, anotado por el Ayuntamiento de Vall de Jallnera; nació en 28 de Junio de 1898, de veintidós años de edad, su estado soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandapieza de tropas de Intendencia, D. Alejandro Martín Escrivano, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 17 de Octubre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín.

JG—5475

11.415

SOLE SOTO, Emilio; hijo de Vicente, natural de Bicorp, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, su estatura 1,610 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; vestía el uniforme de kaki, con el número 77; domiciliado últimamente en Santa Bárbara, provincia de Tarragona; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Ordenes Militares, número 77, don Enrique Albert Hernández, residente en Estella (Navarra), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Estella, 15 de Octubre de 1915.—El Comandante Juez instructor, Enrique Albert.

JG—5481

11.416

TEIXEIRO RODRIGUEZ, José Ramón; hijo de José y de Esclavitud, natural de Maceda, Juzgado de Allariz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, soltero, de oficio tendero; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez del Regimiento de Infantería de Murcia, número 37, don Angel Gómez Puga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Poutevedra, 19 de Octubre de 1920.—Angel Gómez.

JG—5514

11.417

TRECHERA GALAN, Antonio; hijo de José y de Milagros, natural de Puerto Santa María (Cádiz), de treinta y ocho años de edad, de estado casado y domiciliado últimamente en Cádiz, calle Alvarez Cabrera, número 22; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarreche y Díez de Buñuel, a responder a los cargos que se resultan en causa que se le sigue por el delito de

deserción del vapor "Manuel Calvo" en el puerto de la Habana.—Cádiz, 22 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JG—5477

11.418

VALLEJO, Carlos dor., natural de Málaga, de estado casado, profesión alumno de Náutica, mayor de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto a bordo del vapor "Antiyene Roa"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de navío de la Armada, D. Luis M. de Villena y Jácome, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Octubre de 1920.—El Juez Instructor, Luis M. de Villena.

JG—5450

11.419

VILA QUINTEROS, Miguel; hijo de Julian y de Rita, natural de Caldas de Montibay, provincia de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero, de 1,590 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz afilada, barba regular, boca regular, color pálido, frente poca, señas particulares ninguna; residente últimamente en la calle del Doctor Zamenoff, número 75, de Sabadell, ignorándose su actual paradero; contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia, número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaca, 21 de Octubre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Mangada.

JG—5488

11.420

VILA ROYALES, Andrés; hijo de Pedro y de María, natural de Lamas, Ayuntamiento de San Saturnino, provincia de Coruña, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba naciente; apercibido últimamente en San Saturnino, provincia de Coruña; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fallar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, D. Manuel Ortiz de Landázuri, residente en Getafe (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Getafe, 27 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Ortiz.

JG—5485

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—SUR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur de esta ciudad,

providencia de este día, dictada en expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por D. Juan Marsans Peix, treinta y seis años, casado, del comercio y natural de esta dicha ciudad, de la que es vecino; el amparo de que se ha planteado en los artículos del 59 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870, para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, se hace pública la solicitud del don Juan Marsans Peix, de que se le conceda la oportuna autorización para mantener su apellido Marsans con el materno de su señor padre, Rof, pues fuese éste. D. José Marsans Rof, ha adquirido gran fama en el comercio, siendo grande el crédito obtenido con dicho nombre de "Marsans Rof", en tanto que nadie en el mundo le conoce con el solo nombre de Marsans, y vive en todos los negocios a que se ha dedicado y que le han hecho popular, se ha presentado siempre en el comercio con ambos nombres unidos (Banco Marsans Rof, Viajes Marsans Rof, etc.), y que, para que su hijo el solicitante sea en seguida conocido en público como tal, es conveniente al mismo poder utilizar el nombre de Rof, que es el apellido de su abuela paterna, unida al de Marsans, que lo corresponde como apellido paterno; sabiendo de punto tal conveniencia y tendad al poder disfrutar de las inmensas ventajas que le representa el hecho de llevar exactamente el mismo nombre de su padre, o sea, tal y como éste ha venido siendo conocido y aún conocido en la actualidad, pues nada más legítimo que el que un hijo pretenda recoger, sin cesión para interés alguno, los frutos de los prestigios alcanzados por el nombre de su padre, pudiéndose dar a conocer y firmarse con el nombre de Juan Marsans Rof y Peix. Pueden en su virtud presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, si contar desde el día de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con apercibimiento de pararlos el perjuicio que haya lugar en derecho.

Barcelona a 8 de Noviembre de 1920.
El Secretario. Por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez.

X-2372

VIVERO

Por la presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Santiago Seijos, en representación de doña Dolores Santos Fernández, mayor de cincuenta años, presunta viuda, dedicada a las labores propias de su sexo y vecina de Cillerio, y de D. Gilberto José Amador López Santos, mayor de treinta años, soltero, comerciante y vecino de la Habana, para quitar la declaración de presunción de muerte del ausente D. José Antonio López Sanjurjo, se emplaza a las personas que se crean con derecho a impugnar tal declaración, contra quienes se dirige la demanda, para que dentro del término de

días comparezcan en los autos, permaneciendo en forma.

Vivero, Noviembre 8 de 1920.—El Secretario judicial. Licenciado Julio Rodríguez y Meyre.

X-2370

JUZGADOS MUNICIPALES

CAZALLA DE LA SIERRA

D. Manuel Portero Prieto, Juez municipal de la ciudad de Cazalla de la Sierra; por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad, por renuncia del que contrarrevertía venta desempeñadora, cuya plaza ha de proveerse conforme a lo dispuesto en la ley provisional del poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud dentro de los quince días, a contar de la fecha de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía del domicilio del interesado;
- 3.º Certificación de examen y aprobación para dicho cargo, conforme al Reglamento u otro documento que acredite su aptitud.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto, fijándose también las copias autorizadas en los súbditos de costumbre.

Cazalla de la Sierra, 5 de Noviembre, de 1920.—El Juez instructor, Manuel Portero.

JO-16775

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 678 seguido en este Juzgado contra Félix de las Heras y Francisco Fernández por faltas a la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Serafín Hernández y José Menéndez,

Fallamos: Condenando a los denunciados Félix de las Heras y Francisco Fernández, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparecen dentro de los primeros cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados, expide la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-16198

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1257, seguido en este Juzgado contra Faustino del Sac y Fernando Madrigal por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Fernando Madrigal y Faustino del Sac.

Fallamos: Condenando a los denunciados Faustino del Sac Egido, y en rebeldía a Fernando Madrigal, a la pena de un día de arresto a cada uno y las costas por mitad, absolviendo libremente a Guadalupe Pérez. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Fernando Madrigal, expide la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-16199

En el expediente de juicio verbal de faltas número 713, seguido en este Juzgado contra Serafín Hernández y José Menéndez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920.—El Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Francisco Roig y don Casimiro Miés; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Serafín Hernández y José Menéndez,

Fallamos: Condenando a los denunciados Serafín Hernández González y José Menéndez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia a los interesados por medio de cédula, que se publicará en la GACETA DE MADRID, y si no comparecen dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Francisco Roig.—Casimiro Miés."

Publicada en el día de su fecha, para que sirva de notificación a los denunciados, expide la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO-16200

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.039, seguido en este Juzgado contra Julián Puntero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Julián Puntero.

Fallamos: Condenando al denunciado Julián Puntero, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA y si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—
El Secretario.

JO—17204

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.169, seguido en este Juzgado contra Bernardino Fernández, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Bernardino Fernández,

Fallamos: Condenando al denunciado Bernardino Fernández, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—
El Secretario.

JO—17202

En el expediente de juicio verbal de faltas número 497, seguido en este Juzgado contra Enriqueta Alia, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montaner, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Francisco Roig y D. Casimiro Mies; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Enriqueta Alia,

Fallamos: Condenando a la denunciada Enriqueta Alia, en rebeldía, a la pena de un día de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la denunciada, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA y si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano Montaner.—Francisco Roig.—Casimiro Mies.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciada, expido la presente.

Madrid, 20 de Octubre de 1920.—
El Secretario.

JO—17203